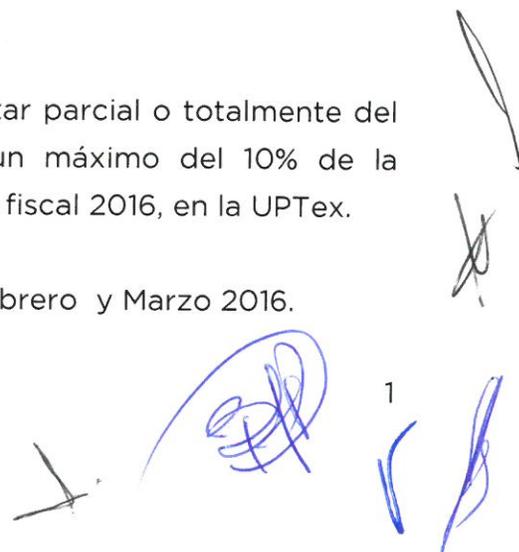


**ACTA DE LA VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA
DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO**

En la sala de juntas de la Universidad Politécnica de Texcoco, sita en Prolongación de Arteaga 406 S/N, Colonia San Pedro, Texcoco, Estado de México, C.P. 56150, siendo las once horas y treinta minutos del día trece de abril del año dos mil dieciséis, se reunieron en segunda convocatoria, los integrantes del Órgano de Gobierno al que fueron oportunamente citados, a fin de celebrar la Vigésima Sesión Ordinaria de la H. Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco (UPTex), sus integrantes: **Lic. Bertha Juárez Pérez**, Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior, suplente del Ing. Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación, Presidente de la Junta Directiva; **C. Arq. Rosa Elena Guadarrama Bernal**, Analista Especializado de la UIPPE, suplente del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas del GEM; **C.P. Javier Arvizu Serapio**, Jefe del Departamento de Análisis Financiero, suplente del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas **C. Miguel Ángel Rueda Hernández**, suplente del Mtro. Guillermo Legorreta Martínez, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de México; **Lic. Jorge Colín Granados**, Supervisor Especializado de Auditoría de la Dirección General de Control y Evaluación "A", de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México, Comisario Suplente y **Mtro. Carlos Oscar Espinosa Castañeda** Rector de la UPTex y Secretario de la Junta Directiva; conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y declaración de quórum
2. Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día
3. Lectura y en su caso aprobación, del acta de la sesión anterior. (Décima Novena Sesión Ordinaria y Sexta Sesión Extraordinaria).
4. Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.
 - 4.1. Solicitud y en su caso autorización para exentar parcial o totalmente del pago de inscripción y reinscripción, hasta un máximo del 10% de la matrícula por cuatrimestre, durante el ejercicio fiscal 2016, en la UPTex.
 - 4.2. Presentación del Informe de actividades de Febrero y Marzo 2016.



- 4.3. Presentación a la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco de la gestión para tramitar una ampliación presupuestal no líquida por un importe de \$3'166,027.49 (Tres millones ciento sesenta y seis mil veintisiete pesos 49/100 M.N.), correspondientes a las ADEFAS 2014.
- 5. Asuntos en cartera
 - 5.1 Seguimiento de acuerdos
 - 5.2 Presentación de los estados financieros del mes de enero y febrero de 2016.
- 6. Asuntos Generales
 - 6.1 Presentación del avance que presentan las instalaciones de la UPTEX
 - 6.2 Traspasos internos realizados durante los meses de Enero y Febrero de 2016
 - 6.3 Seguimiento a las Consideraciones del Comisario a los Estados Financieros de la UPTEX ejercicio 2015.
 - 6.4 Avance de Metas del Programa Operativo Anual (POA) del primer trimestre del 2016.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

1 Lista de asistencia y verificación del quórum

La **Lic. Bertha Juárez Pérez**, solicitó al Secretario de la Junta Directiva tomar asistencia. Al recibir la información de que existía quórum legal para llevar a cabo la reunión, declaró legalmente instalada la sesión en segunda convocatoria; notificando a los presentes que con fundamento en el artículo 30 del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, los acuerdos que en la asamblea se tomen, surten plenos efectos legales.

2

2 Lectura y en su caso aprobación del Orden del Día

A solicitud de la **Lic. Bertha Juárez Pérez**, Presidenta Suplente de la Junta Directiva, el Secretario dio lectura al orden del día, por lo que una vez leída se aprobó el acuerdo:

UPTex/SO-020/001/2016: La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco aprobó el orden del día de la Vigésima Sesión Ordinaria

3 Lectura y en su caso aprobación de las actas de la sesión anteriores (Décima Novena Sesión Ordinaria y Sexta Sesión Extraordinaria)

En este apartado el Secretario solicitó se obviara la lectura de las actas de las sesiones anteriores las cuales son: (Décimo novena Sesión Ordinaria y Sexta Sesión Extraordinaria) toda vez que ya era del conocimiento de los integrantes de la Junta Directiva que asistieron y se encuentran debidamente firmadas.

La Presidenta Suplente sometió a consideración de los miembros del Órgano de Gobierno la solicitud del Secretario y al obtener su aprobación, se generó el siguiente acuerdo:

UPTex/SO-020/002/2016. La Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco aprobó las Actas de la Décima Novena Sesión Ordinaria y Sexta Sesión Extraordinaria.

4 Discusión y resolución de los asuntos para los que fue citado el Órgano de Gobierno.

4.1	Solicitud y en su caso autorización para exentar parcial o totalmente del pago de inscripción y reinscripción, hasta un máximo del 10% de la matrícula por cuatrimestre, durante el ejercicio fiscal 2016, en la UPTex.
-----	---

El Secretario de la Junta, dio lectura al fundamento legal del punto siendo el siguiente:

FUNDAMENTO LEGAL

- Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco.

Capítulo II. Artículo 14.- La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

Fracción III. Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos y la programación plurinominal de la Universidad, a propuesta del consejo de Calidad.

Fracción XVIII. Recibir, estudiar y, en su caso aprobar las propuestas que le hagan llegar el Consejo Social y el Consejo de Calidad.

Capítulo III. Artículo 18 Fracción II. El Rector de la Universidad tendrá las siguientes facultades y obligaciones siguientes:

Desarrollar las líneas de actuación aprobadas por los órganos colegiados y ejecutar sus acuerdos.

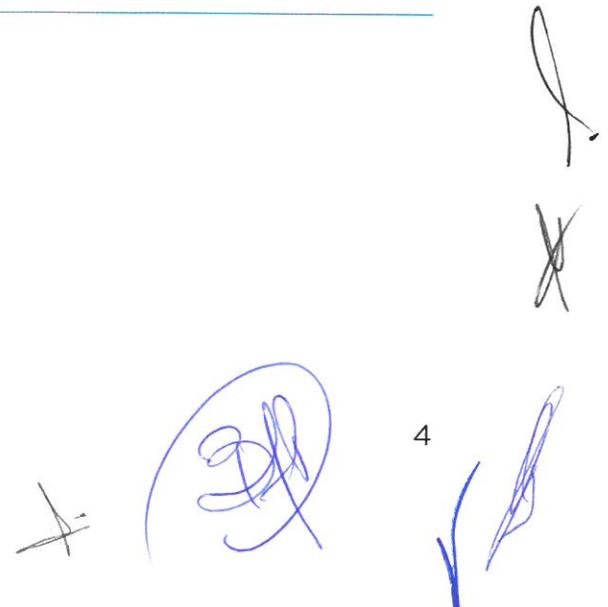
Capítulo IV. Artículo 27 Fracción III. El Consejo de Calidad tendrá las atribuciones siguientes:

Someter a la Junta Directiva, para su aprobación, la propuesta del presupuesto y programación anual.

Además señaló los siguientes.

Antecedentes:

En función del análisis realizado al comportamiento de la matrícula y del número creciente de alumnos que enfrentan dificultades económicas para liquidar sus cuotas de reinscripción, se solicita autorización para exentar total o parcialmente del pago de reinscripción, hasta un máximo de 10% de la matrícula por cuatrimestre, durante el ejercicio 2016.



4

Excelencia Académica	Dificultades Socioeconómicas	Contar con alguna discapacidad	Estímulo a Proyectos Productivos
<p>a). Ser Alumno inscrito en el cuatrimestre correspondiente.</p> <p>b). Promedio general arriba de 8.5</p> <p>c). Haber participado en proyectos que representen y posicionen a la Universidad.</p> <p>d). No tener ninguna materia en adeudo.</p>	<p>a). Ser Alumno inscrito en el cuatrimestre correspondiente</p> <p>b). Contar con ingresos menores de 3,500 pesos mensuales.</p> <p>c). Tener más de 4 dependientes económicos de este ingreso.</p> <p>d). Máximo tener una materia en adeudo.</p> <p>e). Haber mantenido un promedio constante en el ciclo de formación correspondiente.</p>	<p>a). Ser Alumno inscrito en el cuatrimestre correspondiente</p> <p>b). Comprobar con examen médico la discapacidad que se presenta.</p> <p>c). Máximo tener una materia en adeudo.</p>	<p>a). Ser Alumno inscrito en el cuatrimestre inmediato anterior al que se solicita la exención de pago.</p> <p>b). Haber participado en proyectos que representen y posicionen a la Universidad.</p> <p>c). Ser considerado un proyecto factible de financiamiento o patrocinio por parte de COMECYT, CONACYT o incubadora de negocios</p>

Es importante señalar que esta solicitud se complementa con los esfuerzos que realiza el Gobierno del Estado de México y el Gobierno Federal para evitar que los alumnos deserten por situaciones de pobreza.

Para el otorgamiento de apoyos, se consideran los criterios aprobados para el ejercicio fiscal anterior.

Pregunta el Lic. Jorge Colín, que porcentaje se está aplicando a cada uno o cual es el soporte para aplicar el descuento o la exención del 25%, 50%, 75% Y 100%.

Comenta la C.P. Rocío Hidalgo que anteriormente se habían autorizado los lineamientos para otorgar estos beneficios; por lo que a continuación se muestran los beneficiarios por programa educativos, siendo:

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

5

[Handwritten signature]

CARRERA	NO. ALUMNOS BENEFICIADOS	% DE DESCUENTO
Ing. en Electrónica y Telecomunicaciones	17	25 %
	12	50 %
Ing. en Robótica	3	25 %
	11	50 %
Lic. Administración y Gestión de PyMES	25	25 %
	9	50 %
	5	75%
	2	100%
TOTALES	84	

UPTex/SO-020/003/2016. La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad aplicar el descuento o la exención del pago de la inscripción o reinscripción para un máximo del 10% de la matrícula de la UPTex para el ejercicio 2016.

4.2	Presentación del Informe de actividades de Febrero y Marzo 2016.
-----	--

El Secretario de la Junta Directiva, dio lectura al fundamento legal del punto siendo el siguiente:

Con fundamento en lo que establece el Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco, además de:

Capítulo II. Artículo 14 La Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes:

Fracción II. Vigilar la buena marcha de la Universidad en todos los ámbitos de su actividad y recomendar medidas para mejorar su funcionamiento;

Fracción XII. Analizar y aprobar, en su caso, los informes que deberá presentar el Rector

Artículos 13 fracción IX y 19 fracción VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México.



6

DOCENCIA

MATRICULA TOTAL:

2015		2016		Diferencia
Periodo	Alumnos	Periodo	Alumnos	
Enero - Abril	523	Enero - Abril	610	87
Mayo - Agosto	452	Mayo - Agosto	0	-
Septiembre - Diciembre	779	Septiembre - Diciembre	0	-

MATRICULA POR CARRERA:

2015		2016		Diferencia
Periodo	Alumnos	Periodo	Alumnos	
Enero - Abril		Enero - Abril		
Lic. en Admón. Y Gestión de PyMES	251	Lic. en Admón. Y Gestión de PyMES	317	66
Ing. en Robótica	95	Ing. en Robótica	114	19
Ing. en Electrónica y Telecomunicaciones	177	Ing. en Electrónica y Telecomunicaciones	179	2
Totales	523		610	87
Mayo - Agosto		Mayo - Agosto		
Lic. en Admón. Y Gestión de PyMES	215	Lic. en Admón. Y Gestión de PyMES	0	-
Ing. en Robótica	82	Ing. en Robótica	0	-
Ing. en Electrónica y Telecomunicaciones	155	Ing. en Electrónica y Telecomunicaciones	0	-
Totales	452		0	0

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

APROVECHAMIENTO ACADÉMICO:

2015		2016		Diferencia
Periodo	Promedio	Periodo	Promedio	
Enero - Abril		Enero - Abril		
Lic. en Admón. Y Gestión de PyMES	7.8	Lic. en Admón. Y Gestión de PyMES	0	-
Ing. en Robótica	7.6	Ing. en Robótica	0	-
Ing. en Electrónica y Telecomunicaciones	7.5	Ing. en Electrónica y Telecomunicaciones	0	-

INTEGRACIÓN DE LA PLANTILLA DOCENTE:

CATEGORIA DE PROFESORES	NO. PROFESORES	PORCENTAJE
Profesores de tiempo completo	13	25
Profesores de Asignatura	38	75

APOYOS ECONÓMICOS:

TIPO DE BECAS	ALUMNOS QUE PARTICIPAN	DISTRIBUCIÓN	
		HOMBRES	MUJERES
Becarias y Becarios de Excelencia	1		1
Proyecta 100 mil	5	3	2
Excelencia Académica para Laptop's	4	3	1
Total de Alumnos Beneficiados	10	10	

Handwritten marks on the right side of the page, including a vertical line and an 'X'.

Handwritten signatures and the number 8 at the bottom right of the page.

GESTIONES EXTERNAS:

TIPO DE TRÁMITE	NO. DE TRAMITES
Afiliación de los Alumnos ante el IMSS.	610
Tramite de Registro de Títulos Profesionales	61
Tramite de emisión de Cédulas Profesionales	26
TOTAL	397

GESTIÓN ADMINISTRATIVA

SERVICIOS BIBLIOTECARIOS (Consultas por Carrera 2016):

MES	LIC. EN ADMON Y GESTIÓN DE PYMES	ING. ROBÓTICA	ING. ELECTRÓNICA Y TELECOMUNICACIONES
Enero	45	2	7
Febrero	26	12	12
Marzo	44	8	7

INTEGRACIÓN DE LA PLANTILLA AUTORIZADA:

CATEGORÍA	PLAZAS AUTORIZADAS	PLAZAS OCUPADAS
Rector	1	1
Directores de Área	2	2
Jefes de Departamento	3	3
Jefes de Oficina	3	3
Auxiliares Administrativos	4	4
Secretaria de Rectoría	1	1
Chofer	1	1
Bibliotecaria	1	1

Enfermera	1	1
TOTAL DE PLAZAS	17	

COMPORTAMIENTO DEL PRESUPUESTO AUTORIZADO (%):

CAPÍTULO	EJERCIDO	PROGRAMADO
1000	5%	-
2000	25%	-
3000	10%	-
4000	25%	-

ACCIONES DE CONTROL:

AUDITORÍA/INSPECCIÓN	INICIADA	EN PROCESO	CONCLUIDA
Auditoría	1	X	-
Inspección 1	1	X	-
Inspección 2	1	X	-
Inspección 3	1	X	-
Inspección 4	1	X	-
Inspección 5	1	X	-
Inspección 6	1	X	-
Inspección 7	1	X	-
TOTAL DE ACCIONES DE CONTROL	8		

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD (Resultado de la Auditoria Externa):

NO CONFORMIDADES		OPORTUNIDADES DE MEJORA	
NO.	CONCEPTO	NO.	CONCEPTO
1.	No se mostró evidencia de garantizar la toma de conciencia en el personal que afecte la calidad de los servicios.	1.	Considerar como registros controlados oficinas, correos y registros SIPREP
2.	No se mostró evidencia de garantizar el funcionamiento de la infraestructura para la prestación de los servicios educativos.	2.	Fortalecer el conocimiento del procedimiento del control de documentos y registros, así como el enfoque de procesos del SGC, análisis de datos y conocimiento de procedimientos.
3.	No se mostró evidencia de realizar el seguimiento y medición de la satisfacción del cliente	3.	Precisar los elementos que componen el ambiente de trabajo y garantizar su cumplimiento como: programa de protección civil, encuesta de clima laboral.
4.	No se mostró evidencia de capacitación de la representante de la Rectoría del Sistema de Gestión de la Calidad.	4.	Diferenciar las actividades de selección y de evaluación de proveedores de compra solidaria.
		5.	Fortalecer el apego de la planeación, impartición de asignaturas, evaluación de aprendizaje y recopilación de evidencias de conocimiento, desempeño y producto, de acuerdo con las sugerencias de competencias profesionales.
		6.	Precisar la etapa de planeación, ejecución y control de estudiantes en las estadias.
		7.	Analizar el procedimiento de indicadores de los procedimientos, para garantizar que midan el objetivo.





VINCULACIÓN

SERVICIO SOCIAL:

PERIODO	ALUMNOS QUE DEBE REALIZAR EL SERVICIO SOCIAL	ALUMNOS QUE RALIZAN EL SERVICIO SOCIAL	DIFERENCIA
Ene - Abr 2015	171	27	144
May - Ago 2015	91	63	28
Sep - Dic 2015	106	44	62
Ene - Abr 2016	125	48	77
TOTALES	493		

EMPRESAS EN QUE SE REALIZAN LAS ESTANCIAS:

CONS.	NOMBRE DE LA EMPRESA
1.	CITEL Telecomunicaciones
2.	Industrias Esgo. S.A. de C.V.
3.	Metalmecánica Marina
4.	Costa Chica Restaurante

Una vez concluida la lectura del Informe de Actividades, la Presidenta suplente, lo somete a consideración de los integrantes del Órgano de Gobierno, para sus comentarios al respecto.

UPTex/SO-020/004/2016: La Junta Directiva aprobó el informe de actividades de los meses de febrero y marzo 2016

4.3	Presentación a la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco de la gestión para tramitar una ampliación presupuestal no líquida por un importe de \$3'166,027.49 (Tres millones ciento sesenta y seis mil veintisiete pesos 49/100 M.N.), correspondientes a las ADEFAS 2014.
-----	---

12

El Secretario de la Junta Directiva, dio lectura al fundamento legal del punto siendo el siguiente:

Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 92, de fecha 14 de noviembre de 2011, el cual señala textualmente:

Artículo 14. La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

III. Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos y la programación plurianual de la universidad, a propuesta del Consejo de Calidad.

El Secretario de la Junta Directiva, dio lectura al fundamento legal del punto siendo el siguiente:

Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco, publicado en la Gaceta de Gobierno del Estado de México No. 92, de fecha 14 de noviembre de 2011, el cual señala textualmente:

Artículo 14. La Junta Directiva tendrá las siguientes atribuciones:

...

III. Aprobar el presupuesto de ingresos y egresos y la programación plurianual de la universidad, a propuesta del Consejo de Calidad.

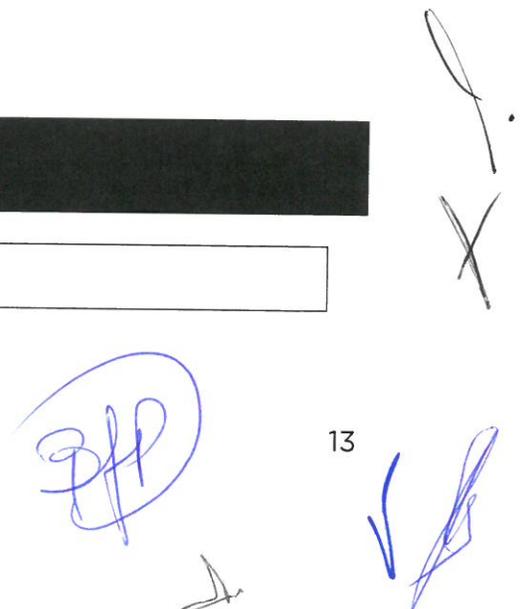
Artículo 292 bis del Código Financiero del Estado de México y Municipios.

Al respecto, el Mtro. Carlos Oscar, Secretario de la Junta Directiva, comentó que, se presenta esta solicitud por un monto de \$3'166,027.49 (Tres millones ciento sesenta y seis mil veintisiete pesos 49/100 M.N.), debido a que la Subsecretaría de Planeación y Presupuesto del Gobierno del Estado de México, solo autorizó para el pago de las ADEFAS 2014 \$29,590,517.17 (Veintinueve millones quinientos noventa mil quinientos diecisiete pesos 17/100 M.N), de un total de \$32,756,544.66 (Treinta y dos millones setecientos cincuenta y seis mil quinientos cuarenta y cuatro pesos 66/100 M.N).

UPTex/SO-020/005/2016: La Junta Directiva, toma conocimiento de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas, para la autorización de una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$3'166,027.49 (Tres millones ciento sesenta y seis mil veintisiete pesos 49/100 M.N.) correspondiente a los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores del ejercicio 2014 (ADEFAS).

5 Asuntos en cartera

5.1	Seguimiento de acuerdos
-----	-------------------------



El Secretario, con fundamento en el artículo 19 fracciones VII del Reglamento de la Ley para la Coordinación y el Control de los Organismos Auxiliares y Fideicomisos del Estado de México, dio lectura al avance de cumplimiento que presentan los acuerdos aprobados por la Junta Directiva, conforme a la siguiente información.

No	Acuerdo	Avances
1	<p>UPTex/SO-012/004/2014:</p> <p>La Junta Directiva autoriza iniciar los trámites para ampliar la oferta educativa de la UPTex, con la finalidad de ofrecer la Licenciatura Administración de Empresas Turísticas a partir del Ciclo Escolar 2015-2016.</p>	<p><i>La Dirección Académica de la UPTex, está realizando el estudio de factibilidad y en espera de la convocatoria de la CGUTyP.</i></p> <p><i>En proceso</i></p>
2	<p>UPTex/SO-019/006/2016</p> <p>La H. Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas del GEM una ampliación no liquida por \$9,986,554.80 (Nueve millones novecientos ochenta y seis mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 80/100 M.N.), financiada con disponibilidades de ejercicios anteriores, dentro del Capítulo 9000, Deuda Pública, destinada para el pago de pasivos derivados de erogaciones devengadas pendientes de ejercicios fiscales anteriores 2014 (ADEFAS).</p>	<p><i>Mediante el acuerdo UPTex/SE-007/004/2016, de la Séptima Sesión Extraordinaria se autorizó una ampliación por \$11,550,936.23 (Once millones quinientos cincuenta mil novecientos treinta y seis pesos 23/100 M.N.), de los cuales, \$6,820,527.31 (Seis millones ochocientos veinte mil quinientos veintisiete pesos 31/100 M.N.); ya están considerando en dicha ampliación. Los \$9,986,554.80 (Nueve millones novecientos ochenta y seis mil quinientos cincuenta y cuatro pesos 80/100 M.N.) del presente acuerdo: UPTex/SO-009/006/2015, queda modificado por un total de \$3,166,027.49 (Tres millones ciento sesenta y seis mil veintisiete pesos 49/100 M.N.), ejercidos en ADEFAS 2014 pendiente por registrar, el ajuste ya está aplicado en la cuenta pública 2015 en su Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos.</i></p> <p><i>En proceso.</i></p>



<p>UPTex/SO-016/004/2015:</p> <p>La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por un monto de \$ 412,474.00 (Cuatrocientos doce mil cuatrocientos setenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), financiada con recursos asignados por el PRODEP dentro de los capítulos 2000, 3000, 4000 Y 5000, destinados a la adquisición de implementos individuales de trabajo que solicitaron los docentes en la convocatoria del citado programa.</p>	<p>Mediante oficio número UPTEX/205BQ1000/437/2015 de fecha 10 de diciembre de 2015 se solicita al Lic. En Admón. Edgar Martínez Novoa Director General de Información, Planeación, Programación y Evaluación la validación del Dictamen de Reconducción y Actualización Programática con folio 42625.</p> <p>Mediante oficio número 20531A000/2344/2015 de fecha 10 de diciembre de 2015 signado por el L. A. E. Edgar Martínez Novoa emite el formato de Dictamen de Reconducción y Actualización Programática Presupuestal debidamente avalado</p> <p>En proceso.</p>
<p>UPTex/SO-019/007/2016:</p> <p>La Junta Directiva aprobó realizar las gestiones ante las instancias correspondientes para la autorización de 3 plazas de PTC y 75 H/S/M para el ejercicio 2016.</p>	<p>Mediante oficio número UPTEX/205BQ1000/048/2016 de fecha 7 de marzo de 2016 remitido al Lic. Marco Antonio Cabrera Acosta, Director General de Personal solicitando la autorice la creación de 3 plazas de Profesores de Tiempo Completo y 75 horas/semana/mes.</p> <p>En Proceso.</p>
<p>UPTex/SE-0007/004/2016:</p> <p>La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por \$11'550,936.23 (Once millones quinientos cincuenta mil novecientos treinta y seis pesos 23/100 M.N.), financiada con disponibilidades de ejercicios anteriores, destinado para el pago de pasivos (ADEFAS 2015).</p>	<p>La Junta Directiva autorizó tramitar ante la Secretaría de Finanzas una ampliación presupuestal no líquida por \$11'550,936.23 (Once millones quinientos cincuenta mil novecientos treinta y seis pesos 23/100 M.N.), financiada con disponibilidades de ejercicios anteriores, destinado para el pago de pasivos (ADEFAS 2015)</p> <p>En Proceso.</p>

[Handwritten marks: a checkmark and an 'X']

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Una vez realizados los comentarios pertinentes sobre los avances que presentan, se consideró aprobar el acuerdo:

UPTex/SO-020/006/2016: La Junta Directiva acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos de la Vigésima sesión ordinaria.

5.2	Presentación de los estados financieros del mes de enero y febrero de 2016.
-----	---

El Secretario dio lectura al fundamento legal de este apartado:

Decreto del Ejecutivo del Estado por el que se crea el Organismo Público Descentralizado de carácter estatal denominado Universidad Politécnica de Texcoco.

Capítulo II. Artículo 14 La Junta Directiva tendrá las atribuciones siguientes:

Fracción II. Vigilar la buena marcha de la Universidad en todos los ámbitos de su actividad y recomendar medidas para mejorar su funcionamiento;

Fracción XII. Analizar y aprobar, en su caso, los informes que deberá presentar el Rector.

Capítulo III. Artículo 18. Fracción XIII. El Rector de la Universidad tendrá las facultades y obligaciones siguientes:

Informar por lo menos cada dos meses, a la Junta Directiva, sobre los estados financieros y los avances de los programas de inversión; los informes del Rector deberán incluir las actividades desarrolladas por la Universidad.

Por lo expuesto, el Secretario señaló que se adjuntó a las carpetas de cada uno de los integrantes de la Junta Directiva la siguiente información:

- Estado de Posición Financiera
- Estado de Actividades
- Estado Comparativo de Egresos

Acto seguido, la Presidenta Suplente, solicitó la intervención del Comisario suplente de la Junta Directiva, para conocer su opinión sobre los documentos financieros presentados.

El Lic. Jorge Colín Granados, señaló que se darán a la tarea de hacer el análisis correspondiente y se harán llegar las observaciones del mismo.




16



No habiendo más comentarios, la Presidenta suplente acordó someter a consideración de los consejeros el siguiente Acuerdo:

UPTex/SO-020/007/2016.- La Junta Directiva acordó dar por presentados los Estados Financieros de los meses de enero y febrero de 2016.

6 Asuntos Generales

6.1 Presentación del estado que guardan las gestiones para la donación del predio en que será construida la Universidad.



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO

INFORMACIÓN DE OBRAS 2015



GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

DESCRIPCIÓN CUALITATIVA DE LA OBRA Y/O ACCIÓN	MONTO	ORIGEN DE LOS RECURSOS	FECHA DE INICIO	FECHA DE TÉRMINO	AVANCE FÍSICO %	AVANCE FINANCIERO %	OBSERVACIONES
Construcción de una Unidad de Docencia 1 (UD1)	\$ 29.000.000	Federal	16 de febrero de 2015	21 de diciembre 2015	95%	SIN	* El recurso y la administración se encuentra en poder del IMIFE. * La fecha de término es de acuerdo al alcance de obra, no se considera equipamiento ni los trabajos de voz y datos.
Construcción de un Edificio de Biblioteca	\$ 20.000.000	Federal	16 de febrero de 2015	21 de diciembre 2015	95%	99%	-El avance financiero es con respecto al monto contratado: \$ 16,127,386.93. * La fecha de término es de acuerdo al alcance de obra, no se considera equipamiento ni los trabajos de voz y datos.
Construcción de un Laboratorio y Talleres 1 (LT1)	\$ 17.000.000	Federal	16 de febrero de 2015	21 de diciembre 2015	97%	99%	-El avance financiero es con respecto al monto contratado: \$15,078,268.03. * La fecha de término es de acuerdo al alcance de obra, no se considera equipamiento ni los trabajos de voz y datos.

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO
REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE OBRAS



DATOS DE IDENTIFICACIÓN

FOLIO	ID UNICO	FECHA DE ELABORACIÓN
5360-2015-8	OB_SEP_01116	02-12-2015

DATOS GENERALES

DIRECCIÓN Y/O COORDINACIÓN GENERAL:	Coordinación General de Universidades Tecnológicas Y Politécnicas
SUBSISTEMA:	Universidades Politécnicas
INSTITUCIÓN:	Universidad Politécnica de Texcoco
ESCUELA:	Universidad Politécnica de Texcoco
ESTADO:	México
MUNICIPIO:	Texcoco
LOCALIDAD:	Coatlinchón

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

NOMBRE DE LA OBRA:	Edificio de Biblioteca
DESCRIPCIÓN:	Construcción de un edificio de Biblioteca para la Universidad Politécnica de Texcoco.
TIPO DE OBRA:	Construcción y equipamiento
ESTATUS DE LA OBRA:	En proceso
ALCANCE:	Construcción de un edificio de biblioteca con estructura especial de acero y concreto en dos niveles, superficie de construcción de 2,187m2. Cuenta con vestíbulo, sanitarios, guardarropa, control, área administrativa, publicaciones, documentos electrónicos, área de lectura y préstamo, acervo, aulas grupales y cubículos.
FECHA INICIO:	16 de febrero de 2015
FECHA TERMINACIÓN:	07 de diciembre de 2015
NUMERO DE BENEFICIARIOS:	730 alumnos
AVANCE FÍSICO:	95%
COBERTURA DE INFLUENCIA TERRITORIAL:	Regional

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO
REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE OBRAS



DATOS DE IDENTIFICACIÓN

FOLIO	ID UNICO	FECHA DE VALIDACIÓN
No aplica	No aplica	04-04-2016

DATOS GENERALES

DIRECCIÓN Y/O COORDINACIÓN GENERAL:	Coordinación General de Universidades Tecnológicas Y Politécnicas
SUBSISTEMA:	Universidades Politécnicas
INSTITUCIÓN:	Universidad Politécnica de Texcoco (UPTex)
ESCUELA:	Universidad Politécnica de Texcoco (UPTex)
ESTADO:	México
MUNICIPIO:	Texcoco
LOCALIDAD:	Coatlinchón

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

NOMBRE DE LA OBRA:	Edificio de laboratorio y Talleres Tipo 1 (LT1)
DESCRIPCIÓN:	Construcción de un LT1 y equipamiento para la Universidad Politécnica de Texcoco.
TIPO DE OBRA:	Construcción
ESTATUS DE LA OBRA:	En proceso
ALCANCE:	Construcción de un LT1 Con estructura especial de acero y concreto armado de un nivel; superficie de construcción de 1,701.12 m ² . Cuenta con 2 Áreas para Tutorías, 2 Áreas para Cubículos, Sala de Usos Múltiples, SITE, módulo de sanitarios, 5laboratorios-talleres, almacén.
FECHA INICIO:	16 de febrero de 2015
FECHA TERMINACIÓN:	30 de mayo de 2016 *Se realizó la entrega recepción el 07-03-2016
NUMERO DE BENEFICIARIOS:	730 alumnos
AVANCE FÍSICO:	95%
COBERTURA DE INFLUENCIA TERRITORIAL:	Regional
LA OBRA ESTÁ SEÑALIZADA:	No



UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO
REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE OBRAS



DATOS DE IDENTIFICACIÓN

FOLIO	ID UNICO	FECHA DE VALIDACIÓN
No aplica	No aplica	04-04-2016

DATOS GENERALES

DIRECCIÓN Y/O COORDINACIÓN GENERAL	Coordinación General de Universidades Tecnológicas Y Politécnicas
SUBSISTEMA	Universidades Politécnicas
INSTITUCIÓN	Universidad Politécnica de Texcoco (UPTex)
ESCUELA	Universidad Politécnica de Texcoco (UPTex)
ESTADO	México
MUNICIPIO	Texcoco
LOCALIDAD	Coatlinchón

DESCRIPCIÓN DE LA OBRA

NOMBRE DE LA OBRA	Edificio de Docencia 1 (UD1)
DESCRIPCIÓN	Construcción y equipamiento de una UD1 para la Universidad Politécnica de Texcoco.
TIPO DE OBRA	Construcción y equipamiento
ESTATUS DE LA OBRA	En proceso
ALCANCE	Construcción de una UD1 con una estructura tipo especial con superficie 3,877 m2 aprox. desarrollada en dos niveles. Cuenta con 14 Aulas, 4 Laboratorios básicos, 1 Aula de Cómputo con capacidad, 1 Biblioteca Virtual, 1 Aula de Idiomas, 1 Auditorio, Oficina de Rectoría, Oficinas Administrativas y Servicios Escolares, 4 Cubículos para Directores de área o carrera, 5 Estaciones de trabajo para PTC, Sala para 24 PA, SITE, módulos sanitarios.
FECHA INICIO	16 de febrero de 2015
FECHA TERMINACIÓN	30 de mayo de 2016
NÚMERO DE BENEFICIARIOS	730 alumnos
AVANCE FÍSICO	95%

6.2 Traspasos internos realizados durante los meses de Enero y Febrero de 2016.

Con base en el acuerdo UPTex/SO-019/005/2016, en el que la Junta Directiva autoriza a este organismo realizar los traspasos internos que sean necesarios durante el ejercicio fiscal 2016, debiendo informar de estos en la sesión inmediata posterior a los meses en los que se realizaron:

ENERO 2016

Programa: Educación para el desarrollo integral

Proyecto: Educación Superior Universitaria

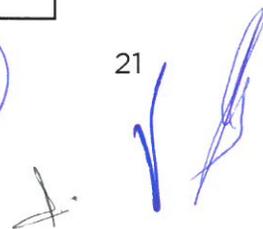
Capítulo	Descripción	Asignaciones	Deducciones
1000	Servicios Personales	49,916.53	49,916.53
3000	Servicios Generales	101,282.89	101,282.89
Total		151,199.42	151,199.42

FEBRERO 2016

Programa: Educación para el desarrollo integral

Proyecto: Fortalecimiento de la Calidad Educativa

Capítulo	Descripción	Asignaciones	Deducciones
1000	Servicios Personales	111,529.69	111,529.69
2000	Materiales y Suministros	1,951.90	1,951.90
3000	Servicios Generales	142,443.47	142,443.47
Total		255,925,06	255,925,06

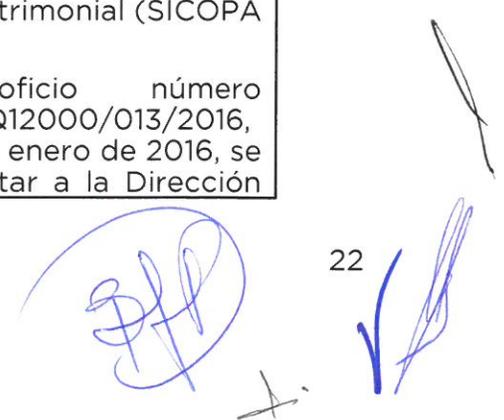
6.3	Seguimiento a las Consideraciones del Comisario a los Estados Financieros de la UPTEX ejercicio 2015
-----	--

El Secretario de la Junta Directiva señaló para este punto los siguientes

Antecedentes:

Mediante oficio número 2101120000/203/2016 de fecha 18 de marzo de 2016, se emitió el dictamen a los estados financieros de la institución por parte de la Secretaría de la Contraloría, por lo que derivaron 7 consideraciones del Comisario de esta Junta Directiva, por lo que está dando seguimiento a cada una de ellas.

N°	Observación	Avance
1	Dar seguimiento a los saldos registrados en los rubros: Cuentas por cobrar a corto plazo; Derechos a recibir de Bienes o Servicios (Anticipo a Contratistas); Construcciones en Proceso y Cuentas por Pagar a corto plazo.	Se está dando seguimiento oportuno
2	Dar seguimiento a la elaboración de los Manuales de Procedimientos	Se encuentra en proceso
3	Establecer un sistema automatizado del inventario de almacén, a fin de controlar la recepción, destino y existencia de los bienes adquiridos	Se encuentra en proceso
4	Concluir con el proceso de incorporación de los bienes muebles al Sistema de Control Patrimonial SICOPA WEB.	Mediante oficio número UPTEX/205BQ10000/083/2015, de fecha 6 de marzo de 2015, se remitió la solicitud a la Dirección de Recursos Materiales a fin de que nos proporcione el alta de las unidades administrativas autorizadas al Sistema Integral del Control Patrimonial (SICOPA - WEB) y. Mediante oficio número UPTEX/205BQ12000/013/2016, de fecha 12 de enero de 2016, se volvió a solicitar a la Dirección



		de Recursos Materiales.
5	Asegurar los bienes muebles propiedad de la Universidad.	Ya se encuentran asegurados, incluir la referencia de la póliza o el documento que avale Concluido
6	Implementar las acciones necesarias a fin de dar cumplimiento a lo establecido en las Gacetas del Gobierno publicadas el 23 de septiembre y 30 de noviembre ambas de 2015, referentes al Protocolo de Actuación y a la integración del Comité de Ética y Prevención de Conflictos de Intereses.	Se encuentra en proceso
7	Continuar con la atención a las observaciones y sugerencias del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y de otras entidades fiscalizadoras, para propiciar una mejora continua en el desarrollo de las funciones de la Universidad Politécnica de Texcoco.	Se está dando seguimiento oportuno

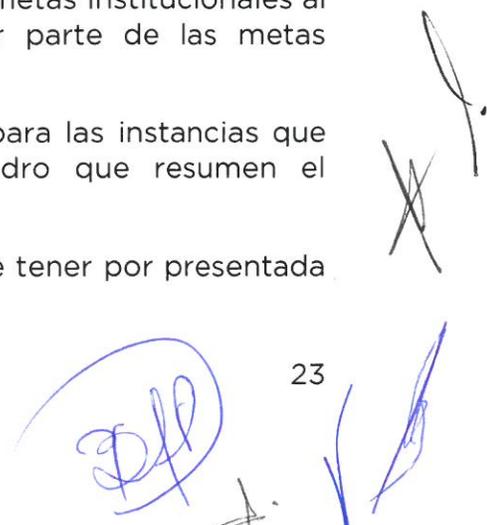
La Presidenta suplente del órgano de gobierno, reiteró la importancia de las consideraciones anteriores, se solicita a ésta Junta Directiva, acordar que sean atendidas por el Titular de la entidad y se dé seguimiento hasta su conclusión.

6.4	Avance de Metas del Programa Operativo Anual (POA) del primer trimestre del 2016.
-----	---

El **S**ecretario dio lectura a los avances de cumplimiento de las metas institucionales al tercer trimestre, señalando que se han cumplido la mayor parte de las metas previstas y al cierre del ejercicio se tendrán cubiertas al 100%.

Se Incluyeron las evidencias de los envíos correspondientes para las instancias que recaban la información pertinente y se presentó un cuadro que resumen el cumplimiento de las metas.

Una vez analizada la información, los consejeros coincidieron e tener por presentada la información.



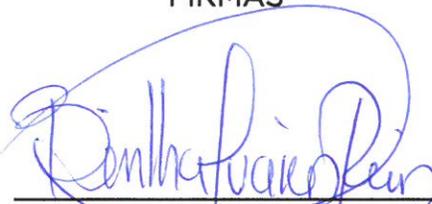
Una vez que se agotaron los asuntos de la orden del día, la Presidenta suplente preguntó a los asistentes si había comentarios adicionales sobre la sesión, a lo que los asistentes respondieron que no, por lo que se declaró concluida la sesión siendo las 13:05 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce, quienes en ella intervinieron

**RESUMEN DE ACUERDOS DE LA
VIGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE TEXCOCO.**

No.	Acuerdo
1	<i>UPTex/SO-020/001/2016</i> La Junta Directiva aprobó el orden del día de la Vigésima Sesión ordinaria.
2	<i>UPTex/SO-020/002/2016</i> La Junta Directiva aprobó el Acta de la Décima Novena Sesión Ordinaria y Sexta Sesión Extraordinaria.
3	<i>UPTex/SO-020/003/2016</i> La H. Junta Directiva aprobó por unanimidad aplicar el descuento o la exención del pago de la inscripción o reinscripción para un máximo del 10% de la matrícula de la UPTex para el ejercicio 2016.
4	<i>UPTex/SO-020/004/2016:</i> La Junta Directiva aprobó el informe de actividades de los meses de febrero y marzo 2016.
5	<i>UPTex/SO-020/005/2016:</i> La Junta Directiva, toma conocimiento de las gestiones realizadas ante la Secretaría de Finanzas, para la autorización de una ampliación presupuestal no liquida por un importe de \$3'166,027.49 (Tres millones ciento sesenta y seis mil veintisiete pesos 49/100 M.N.) correspondiente a los Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores del ejercicio 2014 ADEFAS.
6	<i>UPTex/SO-20/006/2015</i> La Junta Directiva acordó dar por presentado el seguimiento de acuerdos.

7	<p>UPTex/SO-020/007/2017:</p> <p>La Junta Directiva acordó dar por presentados los Estados Financieros de los meses de enero y febrero de 2016.</p>
---	--

FIRMAS



LIC. BERTHA JUÁREZ PÉREZ

Subdirectora de Universidades de la Dirección General de Educación Superior; Suplente del Ing. Simón Iván Villar Martínez, Secretario de Educación del Gobierno del Estado de México y Presidente de la Junta Directiva.



C.P. JAVIER ARVIZU SERAPIO

Jefe del Departamento de Análisis Financiero suplente; del Mtro. Héctor Arreola Soria, Coordinador General de Universidades Tecnológicas y Politécnicas



ARQ. ROSA ELENA GUADARRAMA BERNAL

Analista Especializada de la UIPPE, suplente; del Lic. Joaquín Castillo Torres, Secretario de Finanzas del GEM





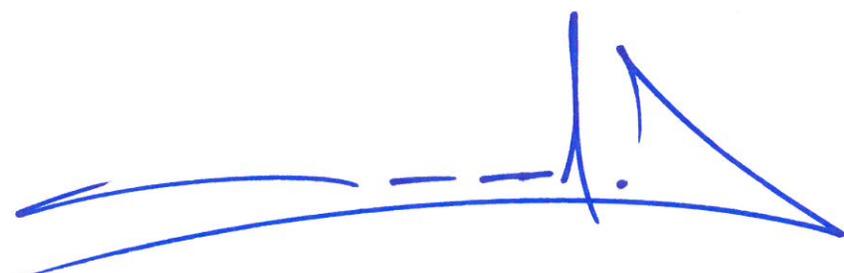
C. MIGUEL ÁNGEL RUEDA HERNÁNDEZ

Coordinación de Educación Básica de la
de la Delegación Federal; suplente del
Mtro. Guillermo Legorreta Martínez,
Delegado Federal de la Secretaría de
Educación Pública en el Estado de
México



LIC. JORGE COLÍN GRANADOS

Supervisor Especializado de Auditoría de la
Dirección General de Control y Evaluación
"A"; Suplente del Lic. Rafael Ramírez Sánchez,
Director de Control y Evaluación "All",
Comisario de la Junta Directiva



MTRO. CARLOS OSCAR ESPINOSA CASTAÑEDA

Rector de la Universidad Politécnica de Texcoco
y Secretario de la H. Junta Directiva

Esta hoja es parte del acta de la décima octava sesión ordinaria de la Junta Directiva de la Universidad Politécnica de Texcoco, celebrada el 13 de abril de 2016, la cual consta de 26 hojas útiles, escritas por uno de sus lados.

